

PROPUESTA DE LOS TRIBUNALES DE TESIS DOCTORALES RD 1393/2007

Extracto del procedimiento implantado por la Universidad Miguel Hernández de Elche en desarrollo del artículo 14 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

- *Autorizada la defensa, la Comisión de Estudios de Doctorado designará el Tribunal encargado de juzgar la tesis doctoral, de entre diez especialistas en la materia a que se refiere la tesis o en otra que guarde afinidad con la misma, propuestos por el Departamento o Instituto correspondiente, oídos el Director de la tesis y los especialistas que dicha Comisión estime oportuno consultar.*
- *La propuesta del Departamento irá acompañada de un informe razonado sobre la idoneidad de todos y cada uno de los miembros propuestos para constituir el Tribunal. En el conjunto de los diez miembros propuestos, todos ellos Doctores, no podrá haber más de dos de la misma Universidad o Institución. El Director de la tesis no podrá formar parte del Tribunal.*
- *El Tribunal estará constituido por cinco miembros titulares y dos suplentes, todos con el grado de Doctor y con experiencia investigadora acreditada que serán designados por la Comisión de Estudios de Doctorado.*
- *Los tribunales encargados de juzgar las tesis doctorales serán nombrados por el Rector de la Universidad Miguel Hernández de Elche, a propuesta de la Comisión de Estudios de Doctorado, oído el Departamento o Instituto Universitario y el Director de la tesis.*
- *A efectos de la obtención de la Mención Internacional en el título de Doctor y en lo referente a la constitución del Tribunal, deberá tenerse en cuenta lo previsto en el artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.*

1. DATOS DE LA TESIS

TÍTULO

REALIZADA POR

ASPIRANTE AL TÍTULO DE DOCTOR POR LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

DIRECTOR/ES

ENTREGADOS NUEVE EJEMPLARES DE LA MEMORIA EN REGISTRO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD

FECHA DEL DEPÓSITO

Se propone a los doctores que se relacionan al dorso para formar parte del tribunal de la tesis cuyos datos figuran más arriba. La composición propuesta cumple con los requisitos del artículo 15 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

a de de

EL/LOS DIRECTOR/ES DE TESIS

FDO.:

2. PROPUESTA DE COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL

<input type="text"/>	MIEMBRO 1°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 2°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 3°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 4°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 5°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 6°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 7°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 8°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 9°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

<input type="text"/>	MIEMBRO 10°	CATEGORIA DOCENTE O CARGO	<input type="text"/>
UNIVERSIDAD U ORGANISMO	<input type="text"/>	DEPARTAMENTO	<input type="text"/>

EL/LOS DIRECTOR/ES DE LA TESIS

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO/INSTITUTO

D./Dña. [REDACTED]

Director/a del Dpto./Inst. de [REDACTED]

de la Universidad Miguel Hernández de Elche,

INFORMA:

Que los miembros propuestos para formar parte del Tribunal que ha de juzgar la tesis de

D./Dña. [REDACTED]

Título de la Tesis [REDACTED]

están en posesión del Título de Doctor.

INFORME RAZONADO SOBRE LA IDONEIDAD DE LOS MIEMBROS DE TRIBUNAL DE TESIS DOCTORAL:

En cumplimiento del procedimiento de propuesta a la Comisión de Estudios de Doctorado de la Universidad Miguel Hernández de Elche de miembros especialistas para la designación del Tribunal que ha de juzgar la Tesis Doctoral antes indicada, este Departamento/Instituto emite el informe que se acompaña, sobre la idoneidad de todos y cada uno de los mismos:

a

de

de

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO/INSTITUTO

FDO.: